GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO
7 de octubre del 2022

EDOMÉX

En las instalaciones de la Secretaría del Campo, sito en Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, siendo las 12:05 horas, del día viernes siete del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria de manera virtual las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria a efecto de llevar a cabo a través del enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzBkOGIwYTYtNWExYS00ZmIxLWFiZTEtMWU0ODJiZTllNTYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2204297860-1b18-4d29-bb3c-b24e9cb39448%22%2c%22Oid%22%3a%22ecdd754e-72ce-4fd8-a07a-0dfeeb59c02d%22%7d, a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, mientras se mantenga la suspensión de plazos establecidos en los referidos acuerdos, o los que se publiquen con posterioridad motivados por la misma causa; este Comité Interno sesionó, encontrándose presentes los CC. Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico y Suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtra. Leticia Mejía García; como Vocales; M. en Aud. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control; Lcda. Isela Caballero Ibáñez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo; como Vocales Suplentes; Lcdo. Esteban Espinosa Castillo, Director de Estudios y Proyectos Técnico, en suplencia del Ing. Sergio Villanueva Jaramillo, Director General de Infraestructura Rural; Lcdo. Gerardo Hazael Becerril Nava, en suplencia del Lcdo. Damián Alejandro Olivares Valencia, Coordinador de Política y Estrategia Regional; Lcda. Leslie Alejandra Gutiérrez Rañó, en suplencia del Mtro. Edgar Castillo Martínez, Director General de Desarrollo Rural; M.V.Z. Reynaldo Jacobo Nicanor, Jefe de Departamento de Campañas y Programas Zoosanitarios en suplencia de la Lcda. Marisol González Torres, Directora General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Lcdo. Gabriel Benítez Villaverde, Subdirector de Programación y Evaluación, en suplencia de la Mtra. Narahí Arrocena Alegría, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lcda. María del Carmen Susana Munguía Romero, en suplencia del C. Enrique Francesco Jacob García, Director General de Comercialización Agropecuaria; Ing. Blanca Reynoso Pegueros, Directora de Ganadería en suplencia del Mtro. Mauricio Osorio Domínguez, Director General Pecuario; Mtro. Miguel Ángel Díaz Díaz, Asesor Técnico en suplencia del Lcdo. Félix Pérez Camilo, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; Lcdo. Vicente Martínez Alcántara, Subdirector de Enlace Regional "A" en suplencia del C. Oscar Jiménez Rayón, Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; Lcda. Marcia Rojas García, Líderesa de Proyecto en suplencia del Mtro. Mario Muciño Acosta, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales; Ing. Juan Carlos López Corral, Director de Floricultura en suplencia del Lcdo. Lino Enrique Ávila Núñez, Director General de Agricultura; y Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaración de Quórum Legal e inicio de la sesión.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
IV. Asuntos Generales.
V. Término de la Sesión.

1. Declaración de Quórum Legal e inicio de la sesión.
El Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en suplencia de la Mtra. Leticia Mejía García, Secretaria del Campo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, una vez que dio la bienvenida a las y los Integrantes, solicitó a la Licda. Isela Caballero Ibáñez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y vocal de este Comité, verificará la existencia del quórum legal necesario, para dar inicio con la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022.

Una vez verificada la asistencia a través de la plataforma, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señaló qué, siendo las doce horas con cinco minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós, quedaba formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022. por lo que solicitó de nueva cuenta a la Lcda. Isela Caballero Ibáñez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y vocal de este Comité le asistiera para proceder a dar lectura al Orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día.
La Lcda. Isela Caballero Ibáñez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Vocal del Comité procedió a dar lectura al orden del día, y una vez concluida, de nueva cuenta en uso de la palabra el Mtro. Iván Díaz Valdés, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité; una vez aprobado, se procedió a su desahogo en los términos previstos y solicitó a la Lcda. Isela Caballero Ibáñez, continuara con el siguiente punto.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
La Lcda. Isela Caballero Ibáñez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Vocal del Comité, solicitó al M.V.Z. Reynaldo Jacobo Nicanor, Jefe de Departamento de Campañas y programas Zoosanitarios en suplencia de la Lcda. Marisol González Torres, Directora General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, desahogara, la propuesta de la Acción programada para formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria, para el ejercicio 2023 denominada: **"Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México".**

En uso de la palabra, el M.V.Z. Reynaldo Jacobo Nicanor, Jefe de Departamento de Campañas y programas Zoosanitarios, dio a conocer a los integrantes del Comité, la descripción del Programa propuesto; para ello puntualizó lo siguiente:

Estrategias y Acciones
En este punto, señaló la importancia de la actividad agropecuaria, acuícola, apícola y del agave, que demanda el Estado para que ejercite sus atribuciones con eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas. En este marco, comentó que la Administración Pública Estatal busca rediseñar de manera muy importante el marco jurídico que regula el sector agropecuario, esto con el fin de contar con mejores herramientas que se traducen en servicios con mayor especialización, buscando una mayor efectividad en el logro de los objetivos y los resultados que se propone la política pública.

En este sentido, hizo hincapié que se debe contar con un marco regulatorio sólido que garantice un impulso al sector primario de forma sustentable, por lo que se vuelve imperante la implementación de

estrategias y acciones que coadyuven a alcanzar ese objetivo, para lo cual propone se realicen mesas de trabajo entre las distintas unidades administrativas que integran la Secretaría del Campo, debidamente coordinadas por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, en donde se abordarán las distintas necesidades de cada una de ellas, siendo esta última la encargada de integrar la información que elaboren las áreas y de revisar que la propuesta cuente con los elementos mínimos para su procedencia.

Objetivo
En este punto indicó que el objetivo general es contar con un marco jurídico agropecuario sólido, que permita impulsar modelos productivos agropecuarios para el desarrollo del sector primario estatal, ya que por su trascendencia es considerado como un sector estratégico para el crecimiento económico de la entidad y del país, con implicaciones más profundas como lo es garantizar la seguridad alimentaria y contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030.

Propuesta
Comentó que es necesario reformar el Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México, que amplíe las disposiciones del Libro Noveno del Código Administrativo del Estado de México en materia de infraestructura, comercialización, desarrollo rural, sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola, apícola y del agave, para de esta manera responder a las necesidades de una sociedad mexiquense que exige de su gobierno acciones que promuevan el desarrollo y fomento de las actividades agropecuarias, de la acuacultura, apicultura y el agave en la Entidad, permitiendo eficientar procesos, brindar certeza jurídica y garantizar que sus unidades administrativas cuenten con facultades suficientes para satisfacer los requerimientos sociales.

Observaciones
Por último, señaló que la propuesta de reformar el Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México, se presenta en el marco de la actualización del ordenamiento jurídico que regula el actuar de la Secretaría del Campo, por lo que por consecuencia lógico – jurídica y en seguimiento a los trabajos realizados por las distintas unidades administrativas que integran esta Secretaría, es que resulta fundamental reformar al multicitado Reglamento.

Posterior a ello, presentó la siguiente Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio:

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7 de octubre de 2022
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 54
Número de acciones para 2023: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación o la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México.				Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México.	Documento	12/2023	Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Adicionalmente, presentó el Cronograma Anual de Actividades, señalando la ejecución y el avance programado, así como los porcentajes a alcanzar hasta llegar a la publicación de la Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México, cuya meta es publicar antes de concluir el mes de diciembre de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
EDOMÉX

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: Otro

Fecha de elaboración: 3 de octubre de 2022 — Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración del proyecto por parte de la unidad administrativa responsable.						X						
2	Visto Bueno de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.							X					
3	Obtención del Dictamen del Análisis del Impacto Regulatorio.								X				
4	Validación de la propuesta por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.												X
5													

Acto seguido, dio a conocer el diagnóstico de la regulación propuesta, realizado por la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, explicando para ello, los resultados obtenidos del Análisis FODA:

Fortalezas	Oportunidades
• Contar con un marco jurídico sólido y actualizado	• Identificación de posibles áreas de mejora
• Se subsanan lagunas de la propia norma	• Implementación de nuevas líneas de acción
• Trabajo de coordinación de las unidades administrativas de la Secretaría del Campo	• Mejorar los niveles de productividad de las actividades del sector agropecuario estatal
• Certeza jurídica para los ciudadanos	• Incorporación de nuevas tecnologías

• Prestación de servicios más eficientes • Delimitación de facultades	• Homologación de procesos a nivel estatal
Debilidades	Amenazas
• Facultades limitadas para las unidades administrativas de la Secretaría del Campo • Desuso de la norma por considerarse desactualizada • Poca coordinación entre unidades administrativas de la Secretaría del Campo	• Vulnerabilidad del sector agropecuario • Resistencia a la aplicación de las propuestas • Falta de recursos

Una vez concluida su participación, el Mtro. Iván Díaz Valdés, en su carácter de Supiente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció su intervención y puso a consideración de las y los integrantes del Comité la propuesta del proyecto de la Acción programada para formar parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria, para el ejercicio 2023 denominada: **"Reforma al Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México".** Para ello solicitó, que en caso de estar de acuerdo manifestarán su aprobación levantando la mano. Por unanimidad quedó aprobado bajo el **Acuerdo MRSECAMP0/001/3.E/2022**

4. Asuntos Generales.

Toda vez, que no hubo comentarios adicionales que agregar a los asuntos generales, se dio por presentado este punto.

5. Término de Sesión.

Por lo que una vez desahogados los asuntos del Orden del Día para la cual fueron convocados las y los integrantes de este Comité, y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Mtro. Iván Díaz Valdés, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico, a nombre de la Mtra. Leticia Mejía García, Secretaría del Campo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria agradeció su presencia y dio por terminada la misma, siendo las 12:18 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

Secretario Técnico y Suplente de la
Presidenta del Comité
Interno de Mejora Regulatoria

Mtro. Iván Díaz Valdés
Coordinador de Administración
y Finanzas

Vocal y Suplente de la Dirección
General de Desarrollo Rural

Lcda. Leslie Alejandra Gutiérrez Rañó
Directora de Organización de Productores

Vocal y Suplente de la Dirección
General de Comercialización Agropecuaria.

Lcda. María del Carmen Susana Munguía
Romero
Subdirectora de Agronegocios

Vocal y Suplente de la
Dirección General de Agricultura

Ing. Juan Carlos López Corral
Director de Floricultura

Vocal y Suplente de la
Dirección General Pecuario

Ing. Blanca Reynoso Pegueros
Directora de Ganadería

Vocal y Suplente de la
Dirección General de Sanidad, Inocuidad
y Calidad Agroalimentaria

M.V.Z. Reynaldo Jacobo Nicanor
Jefe de Departamento de Campañas y Programas
Zoosanitarios

Vocal y Suplente de la
Dirección General de Infraestructura
Rural

Lcdo. Esteban Espinosa Castillo
Director de Estudios y Proyectos Técnico

Vocal y Suplente de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario

Lcdo. Vicente Martínez Alcántara
Subdirector de Enlace Regional "A"
Vocal

Vocal Y Suplente de la Unidad Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lcdo. Gabriel Benítez Villaverde
Subdirector de Programación y Evaluación

Vocal y Suplente de la Coordinación de Política y Estrategia Regional

Lcdo. Gerardo Hazael Becerril Nava
Jefe de Analistas y Servicio Especializado

Integrante

M. en Aud. Rubén Quiterio Tlachino,
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Mtro. Miguel Angel Díaz Díaz
Asesor Técnico

Vocal y Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales

Lcda. Marcia Rojas García
Líder de Proyecto

Asesor Técnico

Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Vocal

Lcda. Isela Caballero Ibáñez
Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo